

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Técnico Superior en Enfermería y/o Auxiliar	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		Salario Central/Capital Fácil acceso: 3.860.000. Salario Central Difícil acceso/Interior Fácil acceso: 4.200.000. Salarios interior Difícil acceso: 4.750.000. OBJETO DE GASTO: 142

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	El profesional como miembro del equipo de salud de la familia participa en la aplicación de políticas de salud y en la atención integral de su comunidad según ciclos de vida.
-------------------	--

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	* Participar de las reuniones del Equipo de las USF para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluaciones de las mismas. * Movilizar acciones de promoción de la salud dirigidas a la comunidad o a grupos específicos y familias en situación de riesgo, conforme a la planificación del ESF.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	* No se aplica.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	* Participar de las actividades de asistencias básica, realizando procedimientos reglamentados en el ejercicio de su profesión y del protocolo de USF, cuando sea necesario en los domicilios o demás espacios comunitarios (escuelas, asociaciones, clubes, etc.). * Dar seguimiento al proceso de Dispensarización de la población asignada al territorio.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	* Llevar registro de sus actividades y realizar informe. * Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el MSPyBS. * Cargar su productividad en tiempo y forma en el Sistema de Experto USF, pudiendo utilizar por lo menos 1 (una) hora, de cada uno para proceder al cargado de la productividad.
Otras tareas:	* Otras actividades relacionadas al cargo.

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas o privadas. Experiencia Laboral General: en tareas en instituciones publicas y/o privadas.	Experiencia específica: de 2 años , en primer nivel de atencion, (USF, Centros de Emergencias, Servicios Medicos, etc). Experiencia General: 3 años en Instituciones públicas o privadas.
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Titulo de Técnico Superior en Enfermeria y/o Auxiliar en Enfermeria y Registro Profesional vigente,	Estudiante Universitario Profesional.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias técnicas y Habilidades: *Competencias técnicas y Habilidades: *Conocimiento de las dispociones legales vigentes, que afectan a sus funciones. *Conocimiento de los programas informaticos utilitarios de oficina. *Tareas a realizar. *Naturaleza donde prestara servicios (Vision, Mision, etc.) *Normativas que rigen a la función pública. *Manejo del Trabajo con la Comunidad. Competencias Cardinales: *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad	

No contar con Antecedentes Judiciales y policiales al momento de postulacion y preferentemente ser residente de la USF de localidad en **postulación**, con constancia de vida y residencia presentados en la carpeta.

No tener relación de dependencia en Entidades Públicas, que no interfiera el horario de la USF de 07:00 a 15:00 Horas.

En caso de poseer nacionalidad extranjera tener el Título Profesional validado, o paraguayos que culminaron su carrera universitaria fuera del país con conocimiento de la Estrategia en Atención Primaria de la Salud.

MATRIZ DE EVALUACION (con examen)

Código del postulante	I- EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 65 puntos)						II- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Formacion Academica		Eventos de Capacitación	Experiencia Específica	Experiencia General	Certificado de Vida y Residencia		
	Estudiante Universitario 15 Ptos.	Tecnicatura culminada 10 Ptos.	10 Ptos.	20 Ptos.	15 Ptos.	10 Ptos.	35 Ptos.	
1								0,00
2								0,00
3								0,00
TOTALES ->								0,00
I- EVALUACION CURRICULAR: hasta 65 puntos								
Formación Académica: Se puntuará al postulante en que acredite el nivel académico de (los puntajes no son acumulativos) : Tecnicatura culminada: 10 ptos. Estudiante universitario: 15 Ptos.								
Eventos de capacitación: <i>Hasta 10 pts. Se valorará eventos de capacitación</i>								
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos. a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos. b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos. c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos. d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos. e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto. f) Por cada constancia o certificado que indique una duración minima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.								
Obs: *Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.								
Experiencia Específica y General:								
Experiencia Específica; hasta 20 puntos. se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.								
Experiencia General: hasta 10 puntos. se otorgará 10 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.								
**Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.								
Certificado de Vida y Residencia: hasta 10 puntos. Se le otorgará el total de puntos (10 puntos) al postulante con arraigo máximo de 30 kilómetros preferentemente.								
II- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: Hasta 35 puntos								
Prueba Escrita hasta 35 puntos. Se evaluarán temas relacionados a la estrategia de la Atención Primaria de la Salud y relacionados al puesto. Mas detalles se brindarán en la Reunión Informativa.								
Puntaje Total: 100								
Modalidad de Selección.								
Selección por Orden de Méritos.								
Regimen de Aprobación de resultados:								
Evaluación al Concluir todas las etapas de evaluación.								
Criterio de Desempate								
En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores: 1. Experiencia Específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica. 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que están relacionados al puesto.								
En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida. 1. Experiencia Específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica. 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que están relacionados al puesto.								

EVALUACIÓN DOCUMENTAL - TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA U OBSTETRICIA O AUXILIAR EN ENF

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

Preerentemente residir en la localidad donde se habilitara la USF.

[illegible]